



TOMAS OLVERA GUZMAN



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefe del Departamento de Análisis Financiero y Programático "A"
EXTENSIÓN	1031
EMAIL	tolvera@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	Maestría en Auditoría
UNIVERSIDAD	Universidad Nacional Autónoma de México
CED. PROF.	4557628
LICENCIATURA	Ingeniero Mecánico Electricista
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	2009885



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	- Jefe del Departamento de Análisis Programático "B" - Jefe del Departamento de Seguimiento y Control Presupuestal - Supervisor y Capacitador del Ramo 026
-------------------	--



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Tomás Olvera Guzmán
el grado de
Maestro en Auditoría

en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 5 de marzo de 2005 según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 16 de junio de 2005.*

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 5 de su Ley Orgánica y en vista de que

Tomás Olvera Guzmán

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Ingeniero Mecánico Electricista

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calera.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

L. Emilio Gudi Villarreal.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4557628

EN VIRTUD DE QUE

TOMAS
OLVERA
GUZMAN

CURP:

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PÁTEnte PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA EN
AUDITORÍA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4557628

SEP



México D.F. 30 de Agosto del 2005



FIRMA DEL TITULAR

CEDULA 2009885

TITULO REGISTRADO A FOJAS 198-36

DEL LIBRO A200

DE REGISTRO NALES Y GRADOS



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2009885
EN VIRTUD DE QUE TOMAS OLVERA
GUZMAN

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ING. MECANICO ELECTRICISTA

MEXICO, D.F., A 16 DE NOV DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ING. TOMÁS OLVERA GUZMÁN
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 8, 16 fracción VI, y 48 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditor General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

Jefe del Departamento de Análisis Financiero y Programático "A"

Por virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará las funciones inherentes al cargo, con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción XII, 7 fracción II, 37 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el vigésimo sexto día del mes de Enero del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**EL AUDITOR GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ

*Recibido Original
2/10/2018
Tomás Olvera
Guzmán*